

SE-70

Florencia, 23 MAR. 2018

CIRCULAR No. 0047

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental.


ASUNTO: Cumplimiento del Calendario Escolar y al artículo 2.2.5.5.5.1 del Decreto No. 0000648 del 19 de abril de 2017,


Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 000032 del 17 de enero de 2018, la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, estableció el calendario académico para el año 2018, el cual hasta el momento no se ha modificado, y dando aplicabilidad al artículo 2.2.5.5.5.1 del Decreto No. 0000648 del 19 de abril de 2017, "*Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación de la prestación del servicio*"

De acuerdo a lo anterior, se solicita dar cumplimiento al Calendario Académico y al artículo 2.2.5.5.5.1 del Decreto No. 0000648, por lo cual se les recuerda que por ningún motivo se debe afectar el normal funcionamiento en las Instituciones Educativas.

Cordialmente,


AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación


Revisó: FABIO PALOMAREZ SUAREZ,
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Transcriptor o proyectó: Libia C. Cardoso M. 